



¡DEROGACIÓN DE LA REFORMA LABORAL!

Las “ayudas” de los Fondos Europeos en los que Gobierno PSOE-UP, cifra la “recuperación económica” vienen asociados a la exigencia de la Unión Europea de reformas estructurales. La nueva reforma laboral va a ser una de ellas, no solo **NO van a derogar la reforma laboral de 2012 del gobierno Rajoy, sino quieren realizar una nueva** en la que materializar un nuevo ataque a los derechos y conquistas de la clase obrera.

¿Cual fue el acuerdo de Gobierno de PSOE-UP para derogar la reforma laboral de Rajoy?

Un acuerdo que ni tan siquiera derogaba la totalidad de la reforma de 2012 y nos aplicasen la del gobierno Zapatero, que tampoco fue nada buena. En los acuerdos que alcanzaron PSOE-UP para formar gobierno en 2019, solo se recogían seis puntos:

- Limitar los contratos a tiempo parcial
- Los procesos de modificación sustancial de las condiciones de trabajo
- Revisar las causas del despido para hacer más precisa la definición de las causas económicas, técnicas, organizativas o de producción y reforzaremos
- Extinción del contrato por absentismo (solo esto está derogado)
- Prioridad aplicativa de los convenios de empresa sobre los convenios sectoriales.

Nosotros EXIGIMOS la DEROGACIÓN ENTERA de la REFORMA LABORAL, la de 2012 y la de 2010 tal como venimos haciendo desde entonces.

También reivindicamos la derogación de las Reformas de Pensiones de 2011 y 2013 y la actual. Y en el mismo paquete exigimos la DEROGACIÓN de la LEY MORDAZA que reprime la contestación obrera y social.

La nueva Reforma Laboral pretende naturalizar los ERTes como medida estrella del Ministerio de Trabajo de Yolanda Díaz.

¿Que son los nuevos ERTes?

El mecanismo bautizado como Red completa a los actuales ERTE por fuerza mayor y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. La idea del Ejecutivo es que suponga un instrumento de flexibilidad para cuando las empresas sufran una coyuntura adversa o tengan que ajustarse por motivos estructurales como la transición tecnológica. El nuevo sistema permitiría mantener a los empleados en la empresa o formarlos para que se puedan reciclar y trabajar en otra compañía o sector. Podrá ser utilizado cuando sea activado por el Consejo de Ministros a propuesta de los ministerios de Trabajo, Seguridad Social y Economía. Antes se habrá informado a “sindicatos” CCOO-UGT y a la patronal CEOE y Cepyme

En este mes de diciembre **quieren aprobar esta nueva Reforma Laboral sin que las trabajadoras y trabajadores decidan nada.** CCOO-UGT son parte del problema, por lo que nadie espere oposición alguna por su parte.

El próximo día **16 de diciembre**, el Bloque Combativo y de Clase llamamos a toda la clase obrera, en activo o desempleada, a la juventud y a las pensionistas a IR A LA **CONCENTRACIÓN** QUE HEMOS CONVOCADO FRENTE AL CONGRESO A LAS **12:00H**

¡DEROGACIÓN ENTERA DE LA REFORMA LABORAL!

¡Organízate para luchar y vencer!